

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
INSTITUTO ZACATECANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE FECHA OCHO
(08) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

Número: ACT/PLE-ORD21-IZAI/08/08/2018.

Anexos:- Puntos 5, 6, 7 y 8 incisos a).-, b).-, c).-, d).-, e).- y f).-.

En la sala de sesiones del Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), ubicado en Avenida Universidad 113, Col. Lomas del Patrocinio, Zacatecas, Zacatecas; a las 11:21 horas del ocho (08) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), el Pleno de dicho Instituto sesionó de manera ordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

José Antonio de la Torre Dueñas. (JATD) Comisionado Presidente.
Norma Julieta del Río Venegas. (NJR) Comisionada.
Samuel Montoya Álvarez. (SMA) Comisionado
Víctor Hugo Hernández Reyes. (VHHR) Secretario Ejecutivo.

Ante la presencia de los Comisionados, el Comisionado Presidente, C.P. JATD, sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación del Quórum y declaración de instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria anterior.
- 4.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-118/2018**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Instituto Electoral del Estado de Zacatecas**.
- 5.- Aprobación de las personas que se van a incorporar al Instituto, de acuerdo a lo aprobado en la Sesión de Pleno anterior.
- 6.- Asistencia de los CC. Comisionados a la Ciudad de Veracruz, a finales del mes de agosto, en donde sesionarán entre otras, la Comisión de Rendición de Cuentas y Gobierno Abierto del SNT.
- 7.- Formalización de los criterios para liquidaciones y retiros del Instituto presentados por la Dirección Administrativa.
8. -Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En desahogo del primer punto del día, el Secretario Ejecutivo del Instituto, da fe de que se encuentran presentes en dicha Sesión de Pleno el Ciudadano **C.P. JATD** (Comisionado Presidente), **Dra. NJRV** (Comisionada) **Mtro. SMA** (Comisionado) y el **Mtro. VHHR** (Secretario Ejecutivo), por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 129 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, existe Quórum Legal para que se desarrolle la Sesión de Pleno a que se convocó, dando razón de ello al primero de los nombrados, quien a su vez, declara formalmente instalada e iniciada dicha Sesión.

2.- En desahogo del segundo punto del día, se dio lectura al mismo por parte del Comisionado Presidente, C.P. JATD, emitiendo el Pleno el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD21-IZAI/08/08/2018.1

Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno, el aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión, adicionándose los siguientes asuntos generales:

a).- Memorándum signado por los CC. Lic. Alondra Dávila de la Torre y Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla, a través del cual, sustancialmente solicitan apoyo del Pleno para la implementación de medidas que se consideren pertinentes para disminuir el impacto de la baja temperatura en las oficinas que ocupan.

b).- Análisis de la posibilidad de que personal del Instituto pueda acudir a las instalaciones del INAI, a efecto de trabajar de manera conjunta en el proceso de migración al SISAI de las solicitudes de información contenidas en su respectivo sistema Infomex, así como sus respuestas.

c).- Memorándum signado por el Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla, del Centro de Investigaciones del IZAI, en el cual presenta la propuesta de encuesta estatal a aplicar.

d).- Programa sobre el Seminario “Del hartazgo antisistema a la construcción de una nueva gobernabilidad ¿De dónde vendrán los contrapesos?” que coordina y convoca el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

e).- Ficha informativa que presenta la Directora de Asuntos Jurídicos, Mtra. Nubia Barrios Escamilla, en relación al recurso de revisión interpuesto en contra del Organismo Garante.

f).- Informe de la comisión oficial que presenta la C. Comisionada, Dra. NJRV, en relación con su asistencia a la Cd. de México el pasado 07 de los actuales.

3.- En cuanto al tercer punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha dieciséis (16) de julio del año dos mil dieciocho (2018), por lo que una vez puesta a consideración de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD21-IZAI/08/08/2018.2

Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno, el aprobar en lo general el acta de sesión ordinaria de fecha dieciséis (16) de julio del año dos mil dieciocho (2018) en los términos presentados.

4.- En cuanto al cuarto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-118/2018**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Instituto Electoral del Estado de Zacatecas**, concedido el uso de la voz al C. Comisionado Presidente y Ponente, C.P. JATD, a efecto de que hiciera del conocimiento el proyecto, es que una vez lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD21-IZAI/08/08/2018.3

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del

expediente número IZAI-RR-118/2018, interpuesto en contra del Sujeto Obligado Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, considerar procedente SOBRESEERLO, por las consideraciones expresadas en la resolución que se aprueba.

5.- Respecto al punto agendado como número cinco, éste consistió en la aprobación de las personas que se van a incorporar al Instituto, en seguimiento al acuerdo emitido en sesión de Pleno ordinaria anterior, para lo cual, en uso de la voz, el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, manifiesta que efectivamente, tal y como se había aprobado en la sesión previa de Pleno, se autorizó la contratación para ocupar los cargos que quedaron acéfalos, como lo son el de auxiliar contable, notificador y proyectista dentro del Instituto para que se tenga la plantilla completa, aclarando que no es incremento de plaza, no se están aumentando plazas, solamente se están ocupando los espacios que quedaron pendientes de cubrir y se habían autorizado en la sesión anterior, razón por la cual solo se somete a efecto de que se aprueben a las personas que las ocuparan.

Una vez lo anterior, no existiendo comentarios sobre el punto que se somete a la consideración, se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD21-IZAI/08/08/2018.4

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, por las razones argumentadas para ello, aprobar que se contrate a las personas que ocuparán los puestos que quedaron acéfalos, a saber: auxiliar contable, proyectista y notificador, a efecto de que sean contratados por un período de tres meses, los dos primeros bajo el régimen de sueldos y salarios, mientras que el tercero por el de honorarios asimilables a salarios.

6.- Sobre el sexto asunto agendado, el mismo consistió en la propuesta de asistencia de los CC. Comisionados a la Ciudad de Veracruz, a finales del mes de agosto, siendo el motivo principal de dicha asistencia, la sesión que se efectuará de la Comisión de Rendición de Cuentas que coordina a nivel nacional la C. Dra. NJRV, además de participar en la de Gobierno Abierto, dentro del marco del aniversario del Organismo Garante de dicha Entidad, por lo que en uso de la voz, el C. Comisionado Presidente, C.P.JATD, refiere que a dicha reunión asistirán los CC. Comisionados Dra. NJRV y Mtro. SMA, razón por la cual solicita se autorice la presencia de ambos Comisionados a dicha reunión, así como las erogaciones que se originen para tal fin.

Una vez lo anterior, no existiendo comentarios, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD21-IZAI/08/08/2018.5

Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno, aprobar la asistencia de los CC. Comisionados, Dra. NJRV y Mtro. SMA a la Ciudad de Veracruz a finales del mes de agosto, siendo el motivo principal de esto, la sesión que se efectuará de la Comisión de Rendición de Cuentas que coordina a nivel nacional la C. Comisionada, Dra. Del Río Venegas, además de participar en la de Gobierno Abierto, todo ello dentro del marco del aniversario del Organismo Garante de dicha Entidad, aprobándose las erogaciones que se efectúen para tal fin.

7.- En cuanto al séptimo punto agendado, el mismo consistió en la formalización de los criterios para liquidaciones y retiros del Instituto presentados por la Dirección Administrativa, para aplicarse tanto en los CC. Comisionados, así como para el personal de confianza del Organismo Garante; razón por la cual, en uso de la voz, el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, señala que ello se debe, a que se enmarca dentro de la elaboración del presupuesto para el próximo año 2019, razón por la cual se analizará lo que ahora se presenta, para que una vez lo anterior, se someta al Pleno para su aprobación, junto con la respuesta que deberá de otorgarse a un oficio que se recibió, enviado por la Secretaría de Finanzas, en donde requieren para el 31 de agosto todo lo relacionado con el Capítulo 1000, por lo que se encuadraría lo que ahora se somete a la consideración y análisis.

Una vez lo anterior, la C. Comisionada, Dra. NJRV señala estar de acuerdo con lo que manifiesta sobre el particular el C. Comisionado Presidente, C.P. De la Torre Dueñas, y que sea en la próxima sesión de Pleno cuando se apruebe el criterio que ahora se somete para su análisis, para incluirse dentro de la elaboración del presupuesto para el próximo año 2019.

Una vez lo anterior, no existiendo más comentarios, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD21-IZAI/08/08/2018.6

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto a la formalización de los criterios para liquidaciones y retiros del Instituto presentados por la Dirección Administrativa, para aplicarse tanto en los CC. Comisionados, así como para el personal de confianza del Organismo Garante, por los argumentos expresados para ello, que se analice lo que ahora se somete a la consideración, y sea en la próxima sesión de Pleno cuando se apruebe el criterio para incluirse dentro de la elaboración del presupuesto para el próximo año 2019.

8.- Respecto al octavo punto agendado, el mismo consistió en los asuntos generales, a saber:

a).- En cuanto al memorándum signado por los CC. Lic. Alondra Dávila de la Torre y Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla, a través del cual, sustancialmente solicitan apoyo del Pleno para la implementación de medidas que se consideren pertinentes para disminuir el impacto de la baja temperatura en las oficinas que ocupan, es que una vez que se dio lectura íntegra al contenido de dicho documento por parte del Secretario Ejecutivo a instrucción expresa de la Presidencia, su Titular, el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, señala y propone que se analice la situación y se busque la mejor situación posible en relación entre otras cosas a los recursos económicos necesarios y con la inversión que se requiera, y solventar en consecuencia la solicitud que se les presenta en este momento.

Acto seguido, la C. Comisionada, Dra. NJRV, sobre la solicitud realizada, manifiesta que apoya la propuesta del C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, pero que sobre las propuestas que ahora se realizan, en relación con la alfombra, ello rompería con el estilo que tienen las oficinas del Instituto, situación que debe de cuidarse, por lo que sugiere que se analicen otro tipo de medidas, por lo que se buscará una solución en conjunto tal y como lo refiere el Comisionado Presidente, y una vez lo anterior, presupuestarlo.

Así las cosas, no existiendo más comentarios sobre el particular, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD21-IZAI/08/08/2018.7

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto del tema que nos ocupa, consistente en la solicitud de apoyo que realizan los CC. Lic. Alondra Dávila de la Torre y Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla, para la implementación de medidas que se consideren pertinentes para disminuir el impacto de la baja temperatura en las oficinas que ocupan, que se analice la situación y se busque la mejor situación posible en relación entre otras cosas a los recursos económicos necesarios y la inversión que se requiera, y solventar en consecuencia la solicitud que se les presenta en este momento, tomando en consideración la estructura arquitectónica del edificio sede del IZAI.

b).- Sobre el análisis de la posibilidad de que personal del Instituto pueda acudir a las instalaciones del INAI, a efecto de trabajar de manera conjunta en el proceso de migración al SISAI de las solicitudes de información contenidas en su respectivo sistema Infomex, así como sus respuestas, es que concedido el uso de la voz, la C. Comisionada, Dra. NJRV, señala que efectivamente, dicha notificación le llegó al C. Comisionado Presidente, por lo que para tales efectos están citando por Entidades Federativas para dichos efectos, por lo que están requiriendo a tres personas de la Dirección antes citada, más uno de la Dirección Jurídica, por las implicaciones que tiene dicha actividad en ese rubro, por lo cual se propone que el abogado que asiste lo sea el C. Lic. Lisandro Díaz Barba, por ser quien ha dado seguimiento desde ese rubro a la Plataforma Nacional de Transparencia, y que de la Dirección de Tecnologías quienes pudieran asistir lo sean los CC. IC. Jaime Román Carlos, MITC. Héctor Abraham Ramírez Torres e ISI. Álvaro Moisés Díaz Díaz, a efecto de atender dicha convocatoria y transitar definitivamente del INFOMEX a la PNT.

A lo anterior, el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD señala estar de acuerdo en la propuesta de las personas que participarían, y de que se aprueben las erogaciones a que haya lugar para dichos efectos.

Por lo que una vez lo anterior, no existiendo comentarios al respecto, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD21-IZAI/08/08/2018.8

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, aprobar que asistan los CC. Lic. Lisandro Díaz Barba, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por ser quien ha dado seguimiento desde ese rubro a la Plataforma Nacional de Transparencia en relación con los recursos de revisión, y de la Dirección de Tecnologías de la Información, los CC. IC. Jaime Román Carlos, MITC. Héctor Abraham Ramírez Torres e ISI. Álvaro Moisés Díaz Díaz, a efecto de que acudan a las instalaciones del INAI, para trabajar de manera conjunta en el proceso de migración al SISAI de las solicitudes de información contenidas en su respectivo sistema Infomex; aprobándose además en consecuencia, las erogaciones que se efectúen para ello.

c).- En cuanto al memorándum signado por el Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla, del Centro de Investigaciones del IZAI, en el cual presenta la propuesta de encuesta estatal a aplicar, es que en uso de la voz, el C. Comisionado, Mtro. SMA, solicita tener más información sobre el punto que se trata, antes de poder

aprobarlo ya que entre otras cosas, el documento sugiere la contratación de una empresa, lo cual implicaría una erogación que actualmente no se contempla en el presupuesto.

De igual forma, refiere que en fechas recientes el Instituto ha generado diversos estudios, razón por la cual solicita que el materia que surja dentro del Instituto, cualquiera que éste sea, sea manejado institucionalmente por el Pleno, y en su momento sea dado a conocer por quien éste previamente lo autorice, o bien, por el C. Comisionado Presidente, derivado de las atribuciones que tiene, por lo que el resguardo de dicho material deberá de quedar a cargo de la Institución y quien ésta determine.

Una vez lo anterior, el C. Secretario Ejecutivo refiere y propone que se analice por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en conjunto con el Centro de Investigación, derivado del tema que se trata, la Ley de Derechos de Autor, y poder determinar si pudiera aplicarse para los efectos que ahora se comentan, en relación con los trabajos y obras que emanan del Organismo Garante, sin que dicha aplicación pudiera trasgredir la Ley de Transparencia aplicables al Instituto.

Por lo que una vez lo anterior, no existiendo más comentarios al respecto, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD21-IZAI/08/08/2018.9

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto al memorándum signado por el Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla, del Centro de Investigaciones del IZAI, en el cual presenta la propuesta de encuesta estatal a aplicar, que se remita mayor información antes de poder aprobarlo, ya que entre otras cosas, el documento sugiere la contratación de una empresa, lo cual implicaría una erogación que actualmente no se contempla en el presupuesto.

De igual manera se acuerda por unanimidad de votos, que el materia que surja del Instituto, cualquiera que éste sea, se maneje institucionalmente, y en su momento sea dado a conocer por quien el Pleno previamente autorice; o bien, por el C. Comisionado Presidente, derivado de las atribuciones que tiene, por lo que el resguardo de dicho material deberá de quedar a cargo de la Institución y quien ésta determine y no podrá ser utilizado sin excepción alguna, sin el debido permiso y consentimiento.

Finalmente se acuerda, que se analice por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en conjunto con el Centro de Investigación, derivado del tema que se trata, la Ley de Derechos de Autor, y poder determinar si pudiera aplicarse para los efectos que se comentan, en relación con los trabajos y obras que emanan del Organismo Garante, sin que dicha aplicación pudiera trasgredir la Ley de Transparencia aplicables al Instituto.

d).- En cuanto a la presentación del programa sobre el Seminario “*Del hartazgo antisistema a la construcción de una nueva gobernabilidad ¿De dónde vendrán los contrapesos?*” que coordina y convoca el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, es que en uso de la voz, la C. Comisionada, Dra. NJRV, manifiesta que presenta en este momento dicho programa, para conocimiento, pues originalmente era su intención asistir; sin embargo, toda vez que se realizará en las mismas fechas en que se llevará a cabo las sesiones de diversas comisiones del SNT en la Cd. de Veracruz, como lo es entre otras la de Rendición de Cuentas que ella Coordina a nivel nacional, así como la de Gobierno Abierto, es que declina la posibilidad de asistir al seminarios que nos ocupa, solicitando

solamente que de cualquier manera quede registrado el punto que ahora se comenta.

Por lo que una vez lo anterior, no existiendo comentarios al respecto, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD21-IZAI/08/08/2018.10

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, darse por enterados sobre lo que informa la C. Comisionada, Dra. NJRV, en relación con la presentación del programa sobre el Seminario “Del hartazgo antisistema a la construcción de una nueva gobernabilidad ¿De dónde vendrán los contrapesos?” que coordina y convoca el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, solo para conocimiento y dejar registro del mismo, en virtud de que declina su asistencia por las razones ya expuestas.

e).- Sobre la ficha informativa que presenta la Directora de Asuntos Jurídicos, Mtra. Nubia Barrios Escamilla, en relación al recurso de revisión interpuesto en contra del Organismo Garante, es que concedido el uso de la voz al C. Comisionado, Mtro. SMA, señala e informa que el recurso que nos ocupa fue interpuesto hace tres días hábiles, por lo que en razón de no manifestar sobre el recurso, toda vez que no se puede ser juez y parte, propone a los integrantes del Pleno que se remita dicho recurso de revisión al INAI, fundado para ello en lo previsto en el artículo 182 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia, que señala que en el caso en que los Organismos garantes sea recurridos, deberán notificarlo al Instituto, en este caso al INAI, en un plazo que no excederá de tres días, por lo cual nos encontramos en tiempo legal para ello, por lo que el INAI atraerá y resolverá dicho recurso de revisión conforme a lo establecido en dicha norma jurídica, manifestando incluso, que la propia Ley General comentada sobre el particular señala que sin excepción deberá de ejercer la facultad de atracción cuando el sujeto obligado recurrido sea el propio Organismo Garante como lo es el caso que ahora nos ocupa, fundado en la necesidad de que sea una autoridad imparcial la que revise la respuesta original del sujeto obligado; siendo por todo lo anterior, que a efecto de no viciar en ningún momento el criterio y forma de resolver del INAI, propone que se envíe dicho recurso para su análisis y resolución, toda vez que como ha quedado ya establecido, el recurso es en contra del propio Organismo Garante en la Entidad, es decir, del IZAI.

Por lo que una vez lo anterior, no existiendo comentarios al respecto, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD21-IZAI/08/08/2018.11

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, en relación con la ficha informativa que presenta la Directora de Asuntos Jurídicos, Mtra. Nubia Barrios Escamilla, sobre el recurso de revisión interpuesto en contra del Organismo Garante del que ahora se da cuenta, que se realicen los trámites jurídicos – administrativos pertinentes, a efecto de que sea remitido el día de hoy al INAI, solicitando la atracción del mismo, con fundamento en lo previsto en el artículo 182 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia.

f).- Finalmente, en cuanto al informe de la comisión oficial que presenta la C. Comisionada, Dra. NJRV, en relación con su asistencia a la Cd. de México el pasado 07 de los actuales, es que en uso de la voz, manifiesta que dicho informe detallado sobre las actividades realizadas, se encuentran plasmadas en el

documento que se anexa a la presente, recalcando que uno de los acuerdos importantes que se tuvieron, lo fue el que se sesionará por parte de la Comisión de Rendición de Cuentas del SNT que coordina a nivel nacional, en la Cd. de Veracruz, dentro del evento que el Organismo garante de la Transparencia en la Entidad realizará a finales del mes y año que transcurre.

Una vez lo anterior, no existiendo manifestaciones, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD21-IZAI/08/08/2018.12

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, darse por enterados sobre lo que informa la C. Comisionada, Dra. NJRV, en relación con la comisión oficial que realizara en la Cd. de México el pasado 07 de los actuales, en los términos en que se encuentra plasmado en el anexo que se incluye a la presente acta.

Por lo que una vez lo anterior, no existiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la sesión ordinaria de Pleno del Instituto, a las once horas con cincuenta y siete minutos (11:57 H.) del día de la fecha.

Realizándose la presente acta con fundamento en lo previsto en el artículo 25 del Reglamento Interior del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para constancia de todo lo ahí acontecido.

Firmada que fue la presente acta de sesión ordinaria de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.- CONSTE. -----
----- (DOY FE)-----**(RÚBRICAS)**.

La presente foja forma parte del acta de sesión ordinaria de Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada en fecha 08 de agosto de 2018 en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, y consta de cuatro (04) fojas útiles por ambos lados y una (01) solo por su anverso.



Instituto Zacatecano de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales